

12 Enero 2024

Estimadas familias,

Esta carta es para informarle sobre un cambio reciente en la legislación estatal con respecto a la edad de ingreso de los estudiantes de jardín de infantes y cómo las Escuelas Públicas de New Haven implementarán estos cambios para los estudiantes de PreK actualmente inscritos y los estudiantes nuevos en el distrito.

Según la Ley Pública 23-208, “las escuelas públicas estarán abiertas a todos los niños de cinco años o más que cumplan cinco años antes del primero de septiembre de cada año”. A partir del otoño del año escolar 2024-2025, un niño debe cumplir cinco años el 1 de septiembre o antes para poder inscribirse. Las Escuelas Públicas de New Haven entienden que el momento de este cambio crea una serie de desafíos para las familias. Por esta razón, las Escuelas Públicas de New Haven ha creado el siguiente plan de transición.

- Si su hijo cumple 5 años el 1 de septiembre de 2024 o antes, es elegible para el jardín de infantes y no es necesario tomar ninguna medida.
- Si su hijo cumple 5 años después del 1 de septiembre de 2024 y actualmente está inscrito en un programa PreK4 de NHPS, pasará automáticamente al jardín de infantes para el año escolar 2024-2025.
- Si su hijo NO está inscrito en un programa de pre escolar de las Escuelas Públicas de New Haven y cumple 5 años después del 1 de septiembre de 2024 y antes del 1 de enero de 2025 y desea que asista al jardín de infantes en el otoño de 2024, debe:
 - Enviar una solicitud por escrito para una consulta con nuestra Oficina de Primera Infancia para determinar la elegibilidad presionando el siguiente enlace

[Formulario de solicitud de consulta para jardín de infantes de primera infancia](#)

Recibirá una respuesta de un miembro del equipo de Primera Infancia dentro de tres días laborables posteriores al envío.

- Si su hijo cumple 4 años después del 1 de septiembre de 2024 y actualmente está inscrito en un programa PreK3 de NHPS, pasará automáticamente a PreK4 para el año escolar 2024-2025 e ingresará al jardín de infantes en el otoño de 2025.

Esta ley también afecta los requisitos de edad para los estudiantes entrantes de PreK3 y PreK4 a partir del año escolar 2024-2025:

- Si su hijo cumple 4 años el 1 de septiembre o antes, es elegible para ingresar a PreK4
- Si su hijo cumple 4 años después del 1 de septiembre, NO es elegible para ingresar a PreK4
- Si su hijo cumple 3 años el 1 de septiembre o antes, es elegible para ingresar a PreK3
- Si su hijo cumple 3 años después del 1 de septiembre, NO es elegible para ingresar a PreK3

Las Escuelas Públicas de New Haven proveen experiencias de alta calidad para el PreK4 a través de un plan de estudios común basado en investigaciones asociadas a los Estándares de Desarrollo del Aprendizaje Temprano de CT. Confirmamos que la finalización de nuestra programación y criterios de calificación de PreK4 cumplen con la evaluación de preparación del desarrollo requerido, según la guía estatal, para que todos los estudiantes actualmente matriculados pasen al jardín de infantes.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la escuela de su hijo.

Si su hijo no es actualmente estudiante en el distrito, puede llamar al 475-220-1430 o enviar un correo electrónico a Choiceenrollment@new-haven.k12.ct.us para obtener ayuda.

Atentamente,



Dr. Madeline Negrón
Superintendente

[Estado de CT - Recurso para la edad del jardín de infantes](#)